VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,517 BUENOS AIRES, Martes 12 de Diciembre de 1848

## EL EDITOR.

—

**13** DE DICIEMBRE DE **1828**.

En ese dia de infausto recuerdo en los anales de la Confederacion Argentina los salvages unitarios cometieron un atentado inhumano, asesinando al ilustre Gobernador D. Manuel Dorrego en los Campos de Navarro—He ahi el único sistema que han conocido y practicado en el pais los salvages unitarios, uniéndose tambien con la mayor infamia á los enemigos extrangeros de la República—Los siguientes documentos han sido comentados ya por la opinion del Mundo, y lo serán por la historia, arrojando ahora y en la posteridad indeleble oprobio sobre los salvages unitarios—

"Navarro, Diciembre 13 de 1828.

Señor Ministro:

Participo al Gobierno Delegado que el Coronel D. Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mi órden al frente de los Regimientos que componen esta division.

La historia, Señor Ministro, juzgará si ha debido ó no morir; y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseido de otro sentimiento que el del bien público.

Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires que la muerte del Coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio.

Saludo al Sr. Ministro con toda atencion.

*Juan Lavalle.*

—

Mi querida Angelita—En este momento me intiman que dentro de una hora debo morir; ignoro por que; mas la Divina Providencia en la cual confio en este momento crítico, asi lo ha querido—Perdono á todos mis enemigos, y suplico á mis amigos que no dén paso alguno en desagravio de lo recibido por mí—

Mi vida, educa esas amables criaturas, sé feliz, ya que no lo has podido ser en compañía del desgraciado—

MANUEL DORREGO—

—

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1832.

Se acerca el aniversario del dia en que acaeció el suceso lamentable del asesinato del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Coronel D. Manuel Dorrego—El buen pueblo de Buenos Aires siempre lo ha recordado, haciendo espontáneamente demostraciones públicas de dolor, que acreditan á la vez su gratitud y la inocencia de la víctima—

El Gobierno, pues, conociendo la influencia de tan nobles sentimientos y lo que importa fijar en la memoria de los hombres la causa mas grave de los males á que está expuesta la sociedad, ha acordado y decreta—

Art. 1.° El dia 13 del presente mes, y en los años sucesivos en igual dia, llevarán luto en el brazo izquierdo todos los empleados civiles y militares, inclusos los Gefes y Oficiales de Milicia, los Seculares y Eclesiásticos que por cualquier título gozen sueldo, pension ó asignacion del tesoro público, los Profesores de Derecho con estudio abierto, los de Medicina y Cirugía, los Procuradores de número, Corredores de comercio y todos los que se consideren como empleados públicos, por la naturaleza de su ejercicio ó haber obtenido nombramiento del Gobierno—

2.° La víspera del 13 indicado en el artículo anterior á las doce de la mañana habrá dobles generales en todas las Yglesias de la Provincia, los que se repetirán el mismo dia 13 á las nueve de la mañana—

3.° Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo 1.° incurrirán en las penas establecidas en el decreto de 3 de Febrero del corriente año, ordenando el uso de la divisa punzó—

4.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese—

ROSAS—

JOSE MARIA ROJAS—

—

*Dorrego—Víctima—Ilustre—*

Santo expedido por el General Rosas en el Ejército Expedicionario á los desiertos del Sud en 1833 y 1834"—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte, Presidente de la Mesa Central Escrutadora —

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependª y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva á V. E. en testimonio el acta del escrutinio de los registros formados en las Parroquias de esta Ciudad, para la eleccion de los Ciudadanos que deben componer la Vigésima Sexta Legislatura de esta Provincia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Elevo á V. E., con arreglo á la ley, en testimonio el acta del Escrutinio de los Registros de las Parroquias de esta Ciudad, levantada hoy diez del corriente para la eleccion de los Ciudadanos que han de integrar la Vigésima Sexta Legislatura; habiendo resultado á este fin los siguientes=D. Roque Saenz Peña, con cinco mil ciento veinte y tres votos; D. Lorenzo Torres, con idem; D. Miguel Estanislao Soler, idem; D. Lucio Mansilla, idem; D. José Francisco Benites, con idem; D. Juan José Urquiza, idem; D. Romualdo Gaete, con idem; D. Agustin Pinedo, con idem; D. Baldomero García, con idem; D. Felipe Ezcurra, con cinco mil ciento veinte y dos; D. Pedro Bernal, con idem; D. Vicente Lopez, con cinco mil ciento veinte y tres; y D. Bernardo Victorica, con cinco mil ciento veinte y uno—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

*Pedro Ximeno—*

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

En Buenos Aires á diez de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho: año treinta y nueve de la Libertad, treinta y tres de la Independencia, y diez y nueve de la Confederacion Argentina; reunidos en la sala de audiencia pública de la Excelentísima Cámara de apelaciones el Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte, Presidente de la mesa central escrutadora; con los Presidentes de las mesas electorales, y un escrutador de cada una de las mismas, para hacer el escrutinio general de los sufragios prestados para la eleccion de los Ciudadanos que deben integrar la Vigésima Sexta Legislatura; y procediéndose á él, han salido, D. Roque Saenz Peña, con cinco mil ciento veinte y tres votos; D. Lorenzo Torres, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Miguel Estanislado Soler, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Lucio Mansilla, con cinco mil ciento veinte y tres; D. José Francisco Benites, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Juan José Urquiza, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Romualdo Gaete, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Agustin de Pinedo, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Baldomero García, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Felipe Ezcurra, con cinco mil ciento veinte y dos; D. Pedro Bernal, con cinco mil ciento veinte y dos; D. Vicente Lopez, con cinco mil ciento veinte y tres; D. Bernardo Victorica, con cinco mil ciento veinte y uno; D. Máximo Terrero, con uno; D. Nicolas Mariño, con uno; D. Luis Saenz Peña, con uno; y D. Juan Ortiz de Rosas, con uno; y por este principio han resultado electos por la mayoría de sufragios, los trece primeros ciudadanos que se expresan en la presente, los que fueron proclamados; con lo que se concluyó este acto, que firmaron dichos Señores Presidentes y escrutadores, de que yo el actuario certifico=Pedro Ximeno=Bernardo Romero=Victoriano Aguilar=Francisco Erézcano=Gregorio Ibarra=Gervacio Espinosa=Santiago Araoz=Macedonio Diaz=Miguel Riglos=Gerónimo Ortega=Rafael Fuentes=Valerio Sanchez=Mariano Cabral=Plácido Obligado=Victorio de la Peña=Estévan Adrogué=Mateo Nieto=Gregorio Zeballos=José María Invalde=Manuel Zeballos=Juan Estévan Plaza=Luis Boado=Mateo Duraňona=Ante mí, Pedro Callexa de Prieto—

Concuerda con la acta original que se pasó á la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia, á la que en caso necesario me remito—Y para elevar al Supremo Gobierno autorizo el presente en el dia de su fecha—

*Pedro Callexa de Prieto—*

## *Revista de Periódicos Americanos.*

—

EL ECUATORIANO.

—

YNSERCION.

Damos lugar á una publicacion hecha en Bogotá, confutando la protesta del Ex-General Flores; y al hacer esta insercion omitimos todo comentario para que se juzgue imparcialmente sobre los artículos conexionados con los de "Revelaciones importantes." Omitimos tambien reimprimir las notas, porque ellas versan sobre otras cuestiones no conexionadas con el plan actual de la revolucion de Flores.

*Respóndese con hechos y documentos á la protesta del General Flores.*

Como este General ha publicado un folleto infiel contra el Gobierno de la Nueva Granada y contra el actual Presidente, se ha hecho preciso desmentirlo con la verdad desnuda para que el mundo Americano conozca mejor á este hombre, autor principal de los males del Ecuador.

Falta á la verdad el General Flores al decir que el Gobierno Granadino le prometió amparo absoluto para ir al Ystmo. Todos saben ya cual fué la consulta que hiciera el Gobernador de Panamá, y la respuesta del Poder Ejecutivo dada por el Secretario respectivo, único medio constitucional de hablar un gobierno. (Documento número 1.) A principios del presente año el Señor General Daniel F. O'Leary, Encargado de Negocios de S. M. B., á quien se refiere Flores, en una visita confidencial que hizo al Presidente, le dijo: que tenia que hacerle una insinuacion de parte de aquel General, y que le parecia que el mejor modo de hacerlo seria poner en sus manos, como lo hizo, la carta que habia recibido. El Presidente la leyó, y se la devolvió negándose á permitir que viniera el General Flores á Buenaventura ò à otro punto de la frontera, pues aunque los deseos del General Flores se manifestaban inocentes, no queria el Presidente contribuir ni aun remotamente á que se alarmase el Ecuador. Con respecto á pasar por el Ystmo le dijo el Presidente *que creia que no habia inconveniente, y que entendia que el Gobernador de Panamá habia consultado al Gobierno Supremo sobre la conducta que debiera observar en caso de que el General Flores se presentase de* TRANSITO *en Panamá: que el Vicepresidente habia dictado en consecuencia una resolucion que aun no habia visto.* Despues de esta respuesta negativa y meditada, siguió la conversacion sobre Flores, y ambos deploraron amistosamente que se hubiese comprometido con la opinion pública de estos paises E IMPROBARON LOS PROYECTOS que se le atribuian. Al fin le manifestó el General Mosquera: *que si Flores queria vivir en paz,* le ofrecia una casa de campo en Popayan; que si la aceptaba la pondria á su disposicion. Algunos meses despues volvió á visitar al Presidente el General O'Leary y le dió las gracias de parte de Flores por el ofrecimiento de su casa; pero para aceptarlo ponia ciertas condiciones inadmisibles, como el mismo General O'Leary las creia, y quedó todo terminado sin que se hubiese hecho una peticion formal por parte de Flores para residir en la Nueva Granada.

Cuando llegó á tierra granadina la Señora del General Flores, le escribió al Presidente comunicàndole sus desgracias. Y en la contestacion, al ofrecerle sus servicios y su casa, le aconsejó que escribiese á Flores disuadiéndolo de sus temerarios proyectos.

Esta conducta decente y caballerosa de parte del General Mosquera en su carácter privado, es lo que hoy el desacordado Flores llama *promesas del Gobierno Granadino,* y con las mas siniestras intenciones ha hecho la publicacion de ellas, creyendo que debe causar mal en la opinion de la República un denuncio semejante. Demasiado conoce el Presidente á D. Juan José Flores, y en toda su vida ha tenido motivos para desconfiar de sus principios, de su falta de consecuencia, y de su probidad política.

Infatuado el General Flores con los hechos del Casino, y con las adulaciones de los eternos conjurados del Ecuador se ha atrevido á estampar las siguientes frases en su manifiesto ó protesta. "Se "aumenta mi sentimiento al considerar, que el "enunciado Gobierno debe á mi cooperacion en la "guerra pasada, aunque me sea ruboroso decirlo, "su existencia política. Sin mi cooperacion oportuna en la guerra pasada no hubiera habido Huilquipamba: sin Huilquipamba no hubiera habido "ni Aratoca, ni Téscua, ni la Chanca; y sin estas "victorias el Gobierno actual no existia."

Vamos á examinar qué es lo que debe al General Flores el Gobierno, mejor dicho, la nacion granadina. Temiendo Flores al principio de la revolucion de Pasto que se contagiase el Ecuador se manifestò favorable á la causa del Gobierno; pero tan pronto como se entendiò con los frailes Caicedo y Fierro que tanta parte tuvieron en la rebelion, sus trabajos fueron enteramente contrarios, y comenzó à promover la guerra con doble conducta, y à dar proteccion á Noguera y á otros guerrilleros, con la esperanza de apoderarse de la Provincia de Pasto. (Documento N.° 2). Entonces promovió la cuestion de límites con diferentes pretextos, creyendo que el Gobierno de la Nueva Granada en sus conflictos ocurriria á zanjar esta dificultad para contraer su atencion á otros puntos. Esta villanía de parte de Flores fué su primer auxilio á la República. Continuaban los esfuerzos de Flores para incendiar á Pasto, al mismo tiempo que Obando y sus partidarios obraban en igual sentido, y los gefes de la division de operaciones General Herran y Mosquera, se veian en grandes conflictos, porque tenian que atender á la guerra interna y que conjurar la tempestad que se preparaba en el Ecuador, en donde Flores se habia unido á los oposicionistas ofreciéndoles ensanchar su territorio á expensas nuestras. Flores habia excitado al General en Gefe á una entrevista que no pudo tener efecto, porque era peligroso ausentarse, y acaso habia en este deseo algun fin siniestro, y se excusó con diferentes pretextos. En Junio de 1840 con el fin de hacer algunas reclamaciones, y conocer el verdadero espíritu que animara á Flores y á su Gobierno, envió el General en Gefe al ayudante de campo capitan Arboleda, quien descubriò los planes que se tenian en Quito para apoderarse de una parte, cuando no del todo, de la Provincia de Pasto. Al mismo tiempo acordaron los Generales Herran y Mosquera que seria conveniente que el segundo ofreciese ir à la frontera á verse con Flores, puesto que anhelaba una entrevista; pero que el plan debia ser sacar al Presidente del Ecuador de su capital, traerlo á conferencias con un General Granadino, lo cual no era dificil conseguir de un sugeto tan desvanecido como Flores, que creia burlarse de nuestros Generales; y se lograron muchas ventajas sobre él, conjurando la tormenta del Sur para ocurrir al Norte que se nublaba en aquellos meses, al mismo tiempo que Obando tomaba sus medidas para obrar decididamente. Lograron en efecto su intento Herran y Mosquera; y convino el Presidente del Ecuador en venir a Tulcan. Se estuvo en la Provincia de Ymbabura y entonces invito al General Mosquera, á que pasase á Cuesaca, hacienda del Señor Teodoro Gomez de la Torre. Lo que pasó en esta entrevista consta de la comunicacion oficial del General Mosquera al General Herran, y que publicamos para que se rompa el velo de este misterio (Documento N. 3) y que se sepa con cuanta lealtad y patriotismo procedieron los Generales granadinos, y cual fué la perfidia de Flores cuando se llamaba amigo. Dióse cuenta de todo al Poder Ejecutivo, y este resolvió mandar un Ministro al Ecuador, para que pudiese contrariar diplomàticamente las intrigas del General Flores y conservar las buenas relaciones que debian unir á las dos Naciones. En efecto fué nombrado el mismo General Mosquera, y luego el Señor Cuervo. Aquel no quiso aceptar porque creia que sus servicios eran aun mas importantes en el egèrcito, y continuó mandando la primera columna de la division de operaciones.

Mientras esto pasaba, Obando se puso en armas; los conflictos debian aumentarse si no se conjuraba la tempestad.

Alcanzar á Obando y derrotarlo, era una cosa hecha; pero no era fàcil aprehenderlo, porque era seguro que se uniría á Flores, pues estos dos famosos enemigos despues de llamarse uno á otro asesino de Sucre, se abrazan, se entienden, se regalan vestidos y espadas, y se toleran. Los hechos de 1832 y 1841 lo comprueban.

En tales circunstancias traer á Flores á tierra granadina, en cumplimiento de un tratado público era lo importante, y las circunstancias lo permitian; pues Obando no dejaba de extender sus maquinaciones contra el Ecuador. Llevaron al cabo su plan los Generales granadinos; pero se tuvo buen cuidado de decir explícitamente en el convenio de Tuquerres que se unian para proceder contra las facciones de Noguera y Obando, á lo cual se resistia el General Flores, porque en ese mismo momento trataba de quebrantar la fé de sus promesas entendiéndose con aquellos salteadores, sin detenerse en los medios. Mosquera, que era el negociador, se resistió á otra redaccion que no fuese aquella, manifestando á Flores que era necesario humillar á Obando poniéndolo como segundo Gefe de aquella inmoral rebelion. El profundo diplomático Flores con su secretario Espinel y sus consejeros accedieron, porque creian sin duda que el General Mosquera obraba solamente por antipatia á Obando. Pero estos son los hechos.

¿Qué hizo la division del Ecuador con su General en Gefe á la cabeza? Nada, sino seguir los movimientos que ordenó el General Herran, que con ellos solamente desconcertó á Obando. Conjuróse, pues, la tempestad en Pasto; y al dia siguiente de haberse retirado Flores para Quito,

robando sus soldados cuantos animales pudieron tomar en los campos y enrolando en sus filas á muchos obandistas para tener en su poder elementos de revolucion, se recibió el parte de la derrota del General Franco en la Polonia En tales circunstancias creyó oportuno el General Herran dejar esa Provincia confiada á una guarnicion ecuatoriana para obrar con el resto de las fuerzas en el centro y norte. Creyóse por un tiempo que, identificada la causa del órden en las dos Repúblicas, Flores seria consecuente ; pero no fué así. Tan pronto como volvió á ver un poco difícil las circunstancias en la Nueva Granada, se propuso usurpar el territorio de Pasto ; decretó la ocupacion de los Cantones de Túquerres y Pasto, y promovió lo mismo con los de Barbacoas y Tumaco. La conducta que observó su tropa en aquella Provincia exasperó á los pastusos que lo hicieron al fin salir del Canton de Pasto, despues de haber perdido un escuadron de caballeria rendido à los guerrilleros del Mayo. ¿Cual fué entonces la conducta de Flores? Comenzó por entenderse con Obando remitiéndole á su ayudante de campo Coronel Villamil, para ver si del Gefe de los bandoleros del Sur alcanzaba el territorio que no consiguió de un modo regular. Entonces ya no era Obando *el caudillo de rebeldes* ni *el asesino de Sucre* para tratar con él ; hallábase Flores en conferencias con Bruzual en Túquerres, despues de haber sido derrotado Obando en la Chanca sin que el GRAN CAPITAN hubiera conocido que estaba tratando con un derrotado, cuando llegó el Capitan Zarama y le dió la noticia de los triunfos de las armas del Gobierno en todas partes. Sin los sucesos de Aratoca, Tèscua y la Chanca, Flores habria seguido sus maquinaciones contra la Nueva Granada. Repitió entonces lo que en 1840 siendo cobeligerante, y asiló cuantos obandistas pudo en tierra ecuatoriana, ofreciendo al mismo Obando su proteccion.

Temiendo que el General en Gefe Granadino castigara sus deslealtades aumentó su egército, creyendo que tendria que batirse con las fuerzas de la Nueva Granada. No eran aquellas las circunstancias de emprender una guerra internacional y el Poder Egecutivo dió instrucciones terminantes al General Mosquera para que conciliara los negocios y se restableciera el imperio de la Constitucion en Pasto. El tino y la habilidad diplomática del General en Gefe coronaron la obra; y Flores Presidente y General en Gefe del Ecuador derogó, mal de su grado, los decretos que diera su Gobierno usurpàndose el territorio Granadino ; regresó al Ecuador sin mas trofeos que una esponsion que le dió el General en Gefe, expresándole que no tenia poder para celebrarla y que debia correr los riesgos de no ser aprobada.

Sin embargo, Flores se hace conceder los honores del triunfo en Quito y determina oprimir al Ecuador con el egército que habia formado con pretexto de los auxilios que daba á la Nueva Granada, proyectando al mismo tiempo combinaciones para revolucionar al Perú. Víctima Flores de sus engaños y de su mala fé, esta conducta doble y falsa fué el origen de sus desventuras en 1845, porque el que no obra con principios y con lealtad es el primero que sucumbe enredado en sus propias redes. Tal es sustancialmente el resúmen de los acontecimientos à que hace alusion Flores, pretendiendo inculpar de ingrato al Gobierno y Nacion granadina. Bastante generosos han sido uno y otro para no hacerle mas amarga la vida en sus conflictos por su doblez y sus traiciones.

Cuando en 1845 invocó él la ayuda de la Nueva Granada, se le negó porque no era llegado el *casus fœderis*. Era por otra parte necesario que Flores conociese que él no era el hombre que se suponia y que en aquella como en esta República se distinguiese que los Generales granadinos no eran hábiles parlanchines, como Flores, para atraerse á su lado populacho y vulgo, sino que sabian llenar sus deberes como patriotas y como Generales, aunque no se hayan dedicado á estudiar los sinònimos Españoles como Huerta, ni á medir versos para darla de literatos como el célebre Doctor de la Universidad de Quito.

Pasemos ahora á la cuestion principal de la protesta por haber expulsado el Presidente á Flores del territorio Granadino. Es necesario que copiemos sus palabras. Despues de insertar la órden del Poder Egecutivo mandándole salir del territorio Granadino dice : "dejo al juicio imparcial de los hombres honrados el considerar la "sorpresa con que recibí tan insólita y extraña resolucion del Poder Egecutivo : bástame asegurar "sinceramente que dudé algunas veces de su autenticidad; porque se me hacia muy duro creer "que hubiese un Gobierno que asi se condujese, "y que hubiese querido tenderme un lazo para inferirme una ofensa gratuita. Si èl consideraba "que mi residencia en Panamá era inconveniente "¿porqué me la concedió con espontaneidad? Y "si creia lo contrario ¿porqué me expulsa de su territorio? Ha obrado en esto por coaccion moral? "Esta seria una disculpa deshonrosa para cualquier "Gobierno. ¿Obró con entera libertad? la consecuencia será la falta de fé pública. ¿Me hice "indigno del asilo? Mi conducta ha sido irreprensible y lo atestigua todo un pueblo. ¿Como se "explica, pues, lo que ha sucedido? Yo no lo sé, "no puedo adivinarlo."

Es enteramente falso que el Poder ejecutivo le haya concedido con espontaneidad permiso para permanecer en tierra Granadina. Que presente el General Flores una órden, una letra siquiera del Presidente ó de un Secretario, aun en su carácter privado. Desde que el General Flores se mezcló en una cruzada contra la Amèrica apoyado por ajentes del Gobierno Español, él no ha merecido contestacion á dos cartas dirigidas al Presidente de la República, quien las presentó al Consejo; y la mas importante la transcribió à los Presidentes del Perú y Chile recibiendo de parte de ellos igual muestra de confianza con las copias de las que Flores les escribiera comunicàndoles su proyecto de ir al Ecuador. Se le mandó salir del territorio por el Presidente de la República, porque la ley lo ordena respecto de aquellos individuos extrangeros cuya admision en el territorio de la República ó residencia en determinados lugares de él, amenace la tranquilidad pública de alguno de los Estados vecinos de la Nueva Granada (artículo 3.°, ley de 25 de Abril de 1848:) y el Presidente tenia datos para creer que el General Flores habia ido al Ystmo para de allí promover una revolucion en el Ecuador; pues supo el dia que se embarcó para Panamá mandó en comision desde Jamaica á su edecan Wright á la Habana : que de Cadiz debian venir á la Ysla de Cuba los dos vapores que le fueron devueltos en Ynglaterra y se temia que desde aquella isla se dirigiese al Pacífico doblando el Cabo de Hornos. No ignoraba las confianzas que habia tenido en la Habana con algunos oficiales y gefes españoles y con el antiguo Secretario de un príncipe de la casa de Borbon y la muy triste pintura que habia hecho de todos los hombres públicos de Hispano América, sosteniendo principios contrarios al único sistema de Gobierno querido y adoptado en las Repúblicas Americanas. ¿Con tales datos habria sido leal y cumplido el General Mosquera si no hubiese llenado su deber legal? El Presidente de la República no ha obrado por coaccion moral; pero ha obrado en la órbita de sus atribuciones de acuerdo con la opinion pública de América, con sus principios republicanos, y entera libertad, sin faltar á la fè pública, porque él no ha empeñado la del Gobierno ni la suya personal. Ni fundada ni lógica es la inculpacion que hace el General Flores con su acostumbrada fé púnica : ninguno menos llamado que él á inculpar à un Gobierno que jamás ha violado sus promesas. Hízose el General Flores indigno de permanecer en territorio granadino, y la cuestion no era de asilo, porque el asilo no se concede sino á los que, huyendo de persecuciones de otra nacion, se les ampara cuando no tienen tierra que pisar y sus comprometimientos son puramente políticos.

Quedan, pues, respondidas las preguntas del General Flores : su conciencia ha debido hablarle sin necesidad de adivinar los motivos. Sabemos que tanto en Jamaica como en Caracas, amigos suyos le improbaron este viage y le anunciaron el resultado; pero despues que el Coronel España y el Sr. Soulin tuvieron con él algunas conferencias secretas en Kingston resolviò su viage, cuando antes habia dado pasos para conseguir un pasaporte del Poder Egecutivo Granadino, y la persona de quien se valió para conseguirlo le dijo que no podia conseguirlo ni lo pediría al General Mosquera, porque estaba seguro de la negativa. ¿Y esto no le probaba que su proyecto era aventurado y que corria el de ser expulsado?

No obstante esto, atrévese el General Flores à decir que el Gobierno granadino no contento con haber faltado á las consideraciones que le debe y á sus vàlidas promesas, se ha precipitado á vulnerar los principios dictando una resolucion arbitraria. Dejamos demostrado que lejos de deberle la Nueva Granada y su Gobierno y los Generales Herran y Mosquera alguna consideracion, han tenido que sufrir por su conducta desleal y doble. Por esta razon ha habido tanta circunspeccion de parte de la Nacion, del Gobierno y de los Generales en Gefe que tuvieron que tratar con Flores en dias de conflicto.

Por honor de la América los expresados Generales han sufrido en silencio las acriminaciones de sus enemigos, porque es en verdad doloroso para un colombiano el haber de deslustrar una reputacion colombiana ; pero puesto que Flores no sabe respetar á los hombres, ha sido necesario hacer revelaciones importantes, honrosas para los Generales granadinos, que por amor á la paz de dos Naciones han sido siempre reservados. El sufrimiento tiene límites, y no hay que cansar la paciencia de los moderados Granadinos que han tenido que sufrir algo por las veleidades de Flores. Sin duda al escribir su protesta ha pensado que no habria quien rompiera el velo de las maquinaciones con que el ex-Presidente del Ecuador ha pretendido hacer mal á la Nueva Granada. Estas publicaciones que hacemos hoy pueden aun explanarse con documentos auténticos si llegan á abrirse los archivos del Gobierno de la República, ò los de los Generales y Ministros que por su desgracia han tenido que tratar como hombres públicos con el General Flores.

Cuando el Gobernador de Panamá consultó al Poder Ejecutivo si podia transitar Flores por el Istmo, se le contestó que no habia facultad para impedírselo, siempre que fuera solo sin ningun aparato ofensivo. ¿Porqué traduce Flores esto como permiso de residencia? Si el General Mosquera condolido de la dura suerte de la familia de Flores le ofrece un albergue en su casa y en su hacienda ¿puede otro que el mismo Flores sacar de ahí consecuencias para insultarlo y llamarlo infiel á su palabra? Para decirle que su resolucion adolece de inconsecuencia manifiesta, de una arbitrariedad clamorosa, de una falta de fé pública inaudita? Reservado estaba al General Flores irrogar tantos insultos á un hombre que jamas hizo con él sino oficios de amigo sirviéndolo con sus intereses, y muchas veces auxiliándolo con sus consejos para que no causara males à la patria adoptiva en que vivia, y que no se perdiera miserablemente. Pero este General desacordado é ingrato, lleno de vanidad y ambicion, no ha hecho, como debió, un retrospecto á la historia de su vida para conocer el mal que se causaba con sus imprudentes escritos.

Copia Flores la ley de 25 de Abril de 1848 y sienta que los articulos 1.°, 2.° y 3.° de la ley conceden al Poder Egecutivo amplias autorizaciones *sobre asilados en el territorio granadino :* y tiene valor de hacer tal citacion, poniendo al lado el texto de la ley que no dice tal cosa. El artículo 1.° solo habla de no admitir individuos de aquellas naciones con las cuales estuviese en guerra la República, ó hubiere motivo de temerla. ¿Y á estos llama Flores asilados? El 2.° es sobre los individuos que existen en la Nueva Granada de nacion que declare la guerra á la República. ¿Y á estos llama Flores asilados? El 3.° extiende la autorizacion de los dos primeros artículos á aquellos individuos que son peligrosos à una nacion vecina, como por egemplo Flores. ¿Y á estos llama él asilados? A lógica tan peregrina no hay que decir, sino que no creímos que el Dr. Flores fuera capaz de tan absurda argumentacion. Para encontrar un cargo de infraccion de ley, supone que el Presidente no llenó el deber de pedir dictámen al Consejo de Gobierno; fundàndose en el modo con que está concebida la resolucion. Sepa, pues, el General Flores que se oyó el dictámen del Consejo de Gobierno; y que para hacerle menos dura la resolucion, el Presidente determinó su expulsion á virtud del artículo 3.° de la ley, sin entrar en aplicarle las disposiciones del artículo 5.°, sancionado en las Cámaras legislativas en reemplazo de un proyecto propuesto contra el General Flores. Para probar Flores que él no ha sido el protegido de Maria Cristina de Borbon con el fin de venir à America con una expedicion, dice que la calumnia ha sido confutada por el Heraldo de Madrid, es decir por sus propios escritos; por el Times de Londres, es decir por Wright su edecan; por el Heraldo de Nueva York, es decir por él y su edecan. El Gobierno granadino tiene en sus archivos pruebas autènticas y oficiales de cuanto pasó en Europa, y las tienen tambien los Gobiernos de Chile, Buenos Aires y el Perú, esto vale mas que el Heraldo de Nueva York, aunque sea el periòdico que lleva la vanguardia entre los periódicos demócratas de los Estados Unidos. ¿Porqué no nos cuenta el General Flores que el Presidente Polk no quiso recibirlo cuando pretendió visitarlo dándose los aires de Presidente del Ecuador? ¿Porqué no nos refiere que en Europa los Ministros Sud-Americanos y especialmente el Sr. Mosquera, no quisieron pagarle su visita despues que la opinion pública lo condenó como enemigo de la causa americana? ¿Cuando se presentó como un hombre público desgraciado recien que llegò á Europa, no notó Flores que lo acataron como á un hombre en desgracia? Debia, pues, Flores estar agradecido al Gobierno de la Nueva Granada, que usando de una facultad legal lo hiciera en la manera menos dura.

Quiere en seguida probar el General Flores que el acto legislativo es contrario à los principios del derecho de gentes, que prohibe juzgar las agenas faltas ò delitos cometidos en otras naciones, de donde nace el derecho de asilo. Esta asercion no es exacta, y aunque no seamos doctores de la Universidad de Quito, diremos al Señor Flores con todos los autores que han tratado sobre derecho de gentes: "Que el soberano puede prohibir la entrada en su territorio, ya constantemente y á todos los extrangeros en general, ya en ciertos casos á cierta clase de personas, ó para ciertos objetos, con tal que la prohibicion sea pública." "El derecho de un desterrado á la acogida de la nacion en que se refugia es imperfecto." "A la nacion es á quien corresponde juzgar de los deberes que impone la humanidad en todos casos; y si se engaña y obra contra su conciencia no es responsable á los hombres." "Los proscriptos no deben abusar de la hospitalidad para inquietar à las naciones vecinas, y la tolerancia seria mirada justamente como una infraccion de la paz." Vea, pues, el Doctor Flores cuales son los derechos de una nacion. El ha pretendido llamarse *asilado*, y tenemos que manifestarle que *asilo* es la acogida ó refugio que se concede á los reos, acompañado de la denegacion de sus personas á la justicia que los persigue; y que por tanto se confiesa *reo:* séalo en buena hora; nuestro Gobierno no ha hecho sino llenar un deber legal para con un extrangero perjudicial á la república del Ecuador y que queria dañarla desde Panamá, segun los antecedentes de que tenia aviso.

Para demostrar que el Gobierno Granadino ha violado el derecho de asilo nos hace Flores una enumeracion de los casos que han ocurrido en Europa y América, como si él acabase de salir huyendo del Ecuador. No, Señor General: U. no ha venido á refugiarse en tierra hospitalaria. Si U. hubiera venido en 1845 á asilarse, habria U. sido recibido como todos sus compañeros; pero en cumplimiento de los tratados públicos con el Ecuador no lo habriamos dejado á U. en la frontera para causar daño al Gobierno que lo venció, y hoy estaria U. viviendo tranquilo en un lugar del interior de esta República; pero U. despues de haber andado en luengas tierras gastando muchos miles, viene á situarse en nuestra frontera del Pacífico para promover revoluciones en el Ecuador. No ha hecho U. lo que el filósofo José Bonaparte : ir á cultivar la tierra de Nueva Jersey. No es U. un soberano destronado como el Rey Luis Felipe, ni la comparacion que hace de su persona con la de aquel soberano le cuadra. U. no es otra cosa sino un aspirante á la Presidencia del Ecuador, que ha venido á la Nueva Granada pretendiendo hacer desde Panamá lo que U. dejó hacer á Santa Cruz desde Guayaquil, y por eso quiere U. que tengamos la misma condescendencia que tuvo U. con él. El Gobierno Granadino jamas ha convertido su suelo en astillero para mantener inquieto al vecino. Aqui no se dan fusiles á los Hercelles para ir á revolver una nacion amiga; y no nos responda U. con lo que hiciera Obando alguna vez desde Pasto, porque condenamos su conducta de entonces como la de U. en haberse usurpado á Pasto en 1831, y en haberle mandado armas y municiones á Noguera cuando se llamaba U. amigo y aliado de la Nueva Granada; y como lo conocemos ha querido el Poder Ejecutivo evitar á U. un juicio y su perdicion juzgándolo por nuestro código penal.

¿A qué viene la cita del articulo 4.° de la ley penal granadina? Ha sido Flores juzgado y sentenciado? Es necesario que distinga el Dr. Flores las medidas de policía, de los juicios ordinarios, y el uso de un derecho perfecto de la nacion, del valor de otro derecho imperfecto á que se acoge para argumentar y que tan recientemente intenta confundir en su comparacion con los que alguna vez soñaron cambiar la forma de gobierno en Colombia. Si no estuviese olvidado aquel hecho por una ley tendria U. alguna razon, y por igual olvido al General Flores no se le ha hecho cargo, cuando vino á la República, de haberla traicionado en 1830 dividiendo á la antigua Colombia, y especialmente á Nueva Granada, para erigir en una parte de su territorio la República del Ecuador.

Bien nos consta que Flores está muy distante de *censurar*, como él dice, que Nueva Granada proclame la monarquía ó el protectorado, pues por el contrario querria ver en alguna república americana semejante escándalo; pero nosotros los granadinos no solamente censurariamos que algun pais americano quisiera convertirse en monarquía, sino que nos opondriamos con todo nuestro influjo moral; y si la monarquía quisiera establecerse en el Ecuador le hariamos la guerra por propia seguridad, pues en tal hipótesis corriamos riesgo de ser inquietados por el *monarca*, sobre todo si acaso era el General Flores el que quisiera *allagarse* la frente con una corona, y le hariamos la guerra tambien por propia dignidad, pues en territorio Colombiano JAMAS se consentirán coronas.

No siendo nuestro ánimo deslustrar los actos de Flores egecutados en servicio de Colombia, pasaremos en silencio su propia apologia.

En cuanto á la ingratitud que increpa á la nacion por lo que él llama *servicios prestados en sus dolencias*, ya hemos manifestado con cuanta *buena fé y desprendimiento* los prestò ; y en su alocucion á los partidarios vencidos no hace sino confesar lo que en otra parte hemos referido, á saber : que acogió gustoso algunos enemigos para tenerlos de instrumentos de dañar en casos oportunos, y varios de ellos le pagaron bien su generosidad, pues conocieron el fin con que les diera proteccion. Algunos, no obstante, eran dignos de toda benevolencia, porque abrigaban en sú pecho sentimientos nobles y en sus venas corria sangre patriota; de estos granadinos, extraviados en un momento de pasion, nada habria podido sacar Flores para sus malos planes.

Deseoso el Congreso Granadino de encaminar al General Flores por la senda del honor, cubrió con un velo sus intrigas de 1840, estimulándole con un decreto honorífico á ser consecuente; porque no se sabía á la sazon la infamia que habia cometido usurpándose el territorio de Pasto. El mismo sentimiento animó á los oficiales de la primera division que ofrecieron al General Flores una espada de honor. ¿Cuál fué la correspondencia del agraciado? La burla y la mofa en los corrillos que formaba de ese enjambre de aduladores que le rodeaban en el Ecuador : los sarcasmos contra el distinguido General Herran, y el desprecio con que Flores ha tratado siempre al pueblo Granadino.

Vea, pues, el General Flores, que hay y ha habido fundamentos para que no sea popular su nombre en esta tierra : que por sus principios de ambicion al protectorado es aborrecido de los republicanos; y por su conducta doble no ha podido conservar la amistad de tantos granadinos á quienes ha tratado, porque con pocas excepciones todos tienen que sentir de él su ligereza en producirse y la falta de agradecimiento á los que le han servido. Esta misma ingratitud fué la que le produjo la revolucion de Mayo en 1845, como el cansancio de un pueblo que se veia esquilmado por un pésimo manejo administrativo.

Si el General Flores en medio de su disgusto por haber recibido la órden de salir de un pais adonde no debió venir no hubiera herido el honor de la nacion y del Presidente, no habríamos tomado la pluma para referir hechos que lo hacen conocer mejor que sus escritos, y que no pueden presentarse como una pintura de un enemigo personal, pues no lo es el que escribe en defensa del honor granadino y del Gobierno y Presidente de la Nueva Granada.

Bogotá, 15 de Agosto de 1848.

(Del *Ecuatoriano* de Quito, fecha 23 de Septiembre ultimo.)

CHASCO SOBRE CHASCO.

Se dice que el ex Coronel Antonio España, Lugarteniente del gran Capitan Comandante en Gefe del egército corredor y tesorero general de la faccion genízara, ha desaparecido con la mayor parte de los 20,000 pesos que Flores ha mandado para los gastos de esta última invasion. Al considerar esta travesura del honrado colector de los fondos revolucionarios, no podemos menos que admirar los preludios de la buena intencion con que los *restauradores del Gobierno legal* venian á reparar las *depredaciones de las rentas públicas*. Ciertamente que el Tesoro del Ecuador iba á estar escrupulosamente custodiado por tantos españoles que apenas por via de pasatiempo empezaban á recordar su antigua profesion con el primer caudal que ha caido en sus manos. Este acontecimiento es un ejemplo de pureza que debe aumentar la opinion en favor de los *restauradores;* pero tambien no deja de ser un chasco para ellos, puesto que los priva de esa base con que contaban para emprender algun dia una nueva cruzada. No obstante, como la justicia está de su lado pueden no andando muy lerdos, solicitar del Congreso la indemnizacion de sus 14,000 pesos, puesto que hay Diputados tan compasivos que no son capaces de ver sin llanto que los pobrecitos genízaros vayan á estar sufriendo necesidades, solo por la insignificante falta de haber procurado á todo trance el restablecimiento de su perdida dominacion. [*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

*Cuenta de la Receptoría General del Lunes* 11 *de Diciembre de* 1848.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| Exist'ia del Sábad. De comisos | ........ | 1,606 ¾ | | 23 7½ |
| Exist'ia del Sábad. Del Estado | 53,523 5 | ........ | ........ | |
| Entrada | 3,026 6 | ........ | 5,270 3 | |
| Salida | 6,517 | | | |
| Puerto | 2,348 4 | | | |
| Contribucion | 10,814 | | | |
| | 76,229 7 | 1,606 ¾ | 5,270 3 | 23 7½ |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 22,706 2 | ........ | 5,270 3 | |
| Existencia | 53,523 5 | 1,606 ¾ | ........ | 23 7½ |
| | 76,229 7 | 1,606 ¾ | 5,270 3 | 23 7½ |

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

*Cuenta de la Tesorería General del Lunes* **11** *de Diciembre de* **1848.**

| | | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras de tierras. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda Clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA | | | | | | | | |
| Existencia del Sábado 9 | | 3,246,536 4¼ | 333 5¼ | 5,638,676 4 | 1,986 | 1,029,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría | | 22,706 2 | ........ | 5,270 3 | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | 120,182 3 | | | | | | |
| | | 3,389,425 1¼ | 333 5¼ | 5,643,946 7 | 1,986 | 1,029,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | ........ | ........ | 120,182 3 | | | | |
| A D. Francisco Richaud, por fierro planchuela y tiradillo | 933 3 | | | | | | | |
| Al mismo idem idem | 260 | | | | | | | |
| | 1,193 3 | 93 3 | ........ | 1,100 | | | | |
| Al Comisario cajero de Policía, para manutencion de los peones del Departamento en Noviembre último | | 672 | | | | | | |
| Existencia | | 3,388,659 6¼ | 333 5¼ | 5,522,664 4 | 1,986 | 1,029,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | | 3,389,425 1¼ | 333 5¼ | 5,643,946 7 | 1,986 | 1,029,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Primero, de 12 toneladas, patron Antonio de Gerónimo, de Santa-Fé el 2, con 190 quintales carne salada, 15 docenas cueros de carnero, 15 arrobas grasa; á Dechan.

Balandra n. Maria, de 20 tns., p. Antonio Brunila, de Santa-Fé el 1.°, con 245 fanegas carbon, 50 rayos, 20 camas, 8 palos; al patron.

Balandra n. Avelina, de 6 tns., p. Salvador Lopez, del Carmelo el 2, con 18 carradas leña, 17 arrobas grasa; al patron.

Balandra n. Buena-Fé, de 24 tns., p. Bautista Preve, de Santa-Fé el 1.°, con 148 piezas madera; al patron.

Zumaca n. Rosita, de 123 tns., p. Lázaro Mortedo, del Paraná el 30 del pasado, con 450 fanegas cal; al patron.

Goleta n. Febo, de 30 tns., p. Santiago Baragalo, de Santa-Fé el 1.°, con 800 postes ñandubay, 60 quesos; al patron.

Pailebot n. Dos Amigos, de 5 tns., p Francisco Rey, de San Salvador el 3, con 480 cueros vacunos; al patron.

Goleta n. Maria Teresa, de 23 tns., p. Nicolas Bello, de Santa- Fé el 28 del pasado, con 196 fanegas carbon, 20 camas algarrobo; á la órden.

Goleta n. Carmen, de 55 tns., p Sebastian Berio, del Uruguay el 4, con 1,000 quintales carne salada, 8 pipas aceite, 15 carretadas leña; á Gerónimo Gavaza.

Goleta n. Esperanza, de 49 tns, p. Francisco Bregonte, del Uruguay el 4, con 700 cueros vacunos, 60 carretadas leña; á Gavaza.

Goleta n. Dolores, de 28 tns, p. Pascual Navarro, de Mercedes el 3, con 649 cueros vacunos, 14 barricas sebo, 3 sacos id., 35 arrobas cerda, 23 id. grasa, 9 id sebo, 39 cueros vacunos, 6 fardos lana, 12 arrobas cerda, 6 pipas sebo, 28 cajas id., 10 cuarterolas id; á Delfino.

Goleta n. Carmen, de 44 tns., p. Antonio Ravena, del Paraná el 1.°, con 250 fanegas cal; á Bartolo Bossi.

Balandra n. Luisa, de 19 tns., p. Antonio Ferro, de Santa-Fé el 21 del pasado, con 159 fanegas carbon, 66 rayos algarrobo; al patron.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan Repetto, de las Islas del Paraná el 5, con 21 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. No me Olvides, de 18 tns, p. Juan Leal, de Corrientes el 16 del pasado, con 193 tirantillos, 6 tirantes, 200 quesos; á Robinson.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns., p. Pedro Camelia, del Monte el 3, con 16 carretadas leña; al patron.

Bote n. Magdalena, de 10 tns., p. Juan B. Pesan, del Monte el 3, con 26 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Constancia, de 4 tns., p. Antonio Mora, del Carmelo el 6, con 10 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Fortunata, de 2 tns., p. Idefonso Lima, del Carmelo el 6, con 150 estacones ñandubay; al patron.

Pailebot n. Gloriosa, de 11 tns., p. Domingo Mucio, de Santa Fé el 1.°, con 124 fanegas carbon; al patron.

Bote n. Carmelita, de 2 tns., p. Juan Olivera, del Salto Oriental el 25 del pasado, con 200 cañas tacuaras, 6 ejes; al patron.

Balandra n. Neptuno, de 30 tns, p. Francisco Teye, del Baradero el 4, con 450 arrobas lana, 56 fanegas maiz, 22 idem trigo, 10 idem ceniza, 18 arrobas grasa, 18 idem sebo, 6 idem cerda, 10 docenas cueros lanares, 30 cueros vacunos; al patron.

Lanchon n. Justa, de 12 tns., p. Lorenzo Acome, de San Salvador el 2, con 390 cueros vacunos, 187 arrobas grasa y sebo, 20 idem cerda, 3 chiguas idem; a Gandulfo.

Balandra n. Buena Fé, de 8 tns., p. José Marquez, del Carmelo el 6, con 123 cueros vacunos, 8 arrobas cerda, 37 idem grasa, 43 idem sebo, 10 carretadas leña, 300 estacas ñandubay; al patron.

Lanchon n. Algun dia, de 6 tns, p. Vicente Glé, de San Fernando ayer, vacío; al patron.

Goleta n. Venus, de 60 tns., p. Antonio Bartolote, del Tuyú el 5, con 1,869 cueros vacunos. 757 idem bagual, 40 sacos sebo, 6 pipas idem, 17 sacos cerda, 197 vegigas grasa, 37 bolsas lana; al patron.

Barca sueca Prins Carl, de 370 tns., cap. F. J. Kasten, de Hernosand el 4 de Septiembre y de Elsinor el 14 del mismo, con 475 docenas pies pino colorado, 100 idem tirantillos, 415 tablas, 12 idem idem, 456 barras fierro, 238 vigas, 22 palos largos, 12 barricas alquitran; á la orden.

Bergantin brasilero D. Alfonso, de 234 tns., cap. Amalio J. Araujo, de Parnaguá el 27 del pasado, con 1,207 tercios y medios idem yerba, 37 docenas botadores, 12 id. estacas; á Ramos.

Bergantin español Antonio, de 150 tns., cap. José Ruiz, de la Habana el 13 de Agosto, con 296 cajas azucar, 50 tercios tabaco, 50 pipas aguardiente, 200 barricas harina, 10 tercios cera blanca, 2 cajones cigarros, 1 idem idem imperiales; á Santa Maria y Ca.

Son Nacionales ........ 26
Id. Extrangeros ........ 3
Total ........ 29

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848—

*Pedro Ximeno—*

Diciembre 9 de 1848.

Hoy no ha habido salida de Buques.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional San Luis, de 18 toneladas, patron Luis Medrano, del Baradero el 7 del presente, con 685 cueros vacunos secos, 23 idem de bagual, 20 docenas idem lanares, 50 arrobas sebo, 100 idem grasa, 40 fanegas trigo, 5 chiguas cerda, 10 arrobas lana, 5 fanegas maiz; á Juan Cateura.

Goleta n. Fortuna Magdalena, de 32 tns., p. Luis Tiscornia, de Santa-Fé el 28 del pasado, con 20 camas, 50 rayos, 326 fanegas carbon; al patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. Estevan Laudo, del Rosario el 6, con 60 fanegas maiz, 70 arrobas sebo; á Ventura Gutierrez.

Pailebot n. Indio, de 13 tns., p. Manuel Netto, de San Nicolas el 2, con 300 cueros vacunos secos, 31 bultos sebo, 6 chiguas cerda, 32 sacos ceniza, 40 docenas cueros lanares, 7 bultos pasas; á Juan Aldao.

Son nacionales ..... 4

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1848.

*Pedro Ximeno—*

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos &c.

Ballenera nacional Argentina, de 3 toneladas, patron Rosendo Gonzales, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Goleta n. Margarita, de 35 tns, p. Domingo Cruz, para Gualeguaychú, en lastre; por F. Rughi.

Balandra n. Dolores, de 14 tns., p. Bartolomé Tur, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Barca francesa Australie, de 210 tns., cpn., T. Courian, para el Buceo, con 1 fardo lana, 188 barricas vino, 4 cajones coñac; por Horne.

Bergantin español Cuáquero, de 256 tns, cpn. Juan Alsina, para puertos de España, con 16,195 cueros vacunos, 1 fardo cueros de potrillo, 1 fardo cueros de venado; por Ocha y Ca.

Barca dinamarqueza Orion, de 257 tns, cpn. H. Matthiessl, para el Brasil, con 3446 quintales carne, 200 cueros secos; por Horne.

Bergantin sardo Espreso, de 241 tns., cpn. Agustin Ferraro, para Génova, con 8011 cueros secos, 3045 cueros salados. 558 cueros becerros, 2 fardos cueros idem, 4980 astas; por Caprile.

Bergantin goleta americano Vírgen, de 122 tns., cpn. D. G. Wasgatt, para el Rio Janeiro, con 1000 quintales de carne tasajo, 262 cueros vacunos secos; por Casares é hijos.

Barca nacional Anna, cpn., J. Wesiels, para Amberes, con 22,470 cueros vacunos secos, 790 cueros salados; por Zimmermann y Ca., de 260 toneladas.

Son Nacionales ........ 4
Extrangeros ........ 5
Total ........ 9

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1848.

*Pedro Ximeno—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## INTRODUCCION DE GANADO.

### TABLADA DEL SUD.

Noviembre 12.

Del Azul ha conducido don Carlos Coz 411 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 401 á don Manuel Silva, 2 á don Manuel Ulloa, 6 á doña Maria Herrera, 1 á don Juan Muñoz, 1 á doña Luciana Castro: para abasto—que hacen las ........ 411

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 1,110 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 992 á don José M. Balbuena, 48 á don Vicente Moujan, 10 á don Fulgencio Sedaño, 14 á don Gregorio Alonso, 8 á doña Catalina Rebol, 2 á don Eusebio Gomez, 1 á don José M. Gomez, 1 á don Gervacio Rosas, 2 á don José Figueroa, 1 á don Cosme Rebol, 1 á don Eugenio Villanueva, 1 á don Mariano Zepeda, 2 á don Juan Romero, 1 á don Lorenzo Marquez, 1 á don Matias Ramirez, 1 á don Daniel Jaxaravilla, 1 á don Cosme Montesdeoca, 1 á don José Pastor, 1 á don Fermin Montesdeoca, 1 á don Juan J. de la Canal, 1 á don Salustiano Zavala, 1 á don Gregorio Illescas, 8 á don Ignacio Correa, 2 á don Federico Telar, 2 á don Vicente Rodriguez, 1 á don Antonio Chaves, 1 á doña Josefa Montesdeoca, 2 á don Evaristo Videla, 1 á don Gregorio Macedo, 1 á don Justo Silva: para saladero—que hacen las ........ 1110

De la Magdalena ha conducido don Patricio Camargo 215 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 210 á doña Claudia Olaguibel, 2 á don Francisco Piñero 1 á don Felipe Piñero, 1 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Ricardo Newton: para saladero—que hacen las ........ 215

13.

De la Magdalena ha conducido don Victoriano Piñero 184 cabezas, compradas por don Juan Fernandez, á don Manuel Rivera: para saladero—que hacen las... 184

14.

Del Tuyú ha conducido don Cornelio Gomez 346 cabezas, compradas por los SS. Soler y Medrano; 87 á don Florentino Gomez, 46 á don Carlos Saenz Valiente, 26 á don Gervacio Rosas, 14 á don Nicolas Anchorena, 9 á don José Herrera, 7 á don Martin Suarez, 1 a don Felipe Senillosa, 31 á doña Antonia Lobo, 18 á don Pedro Amarillo, 23 á don Carlos Diaz, 61 á don Bonifacio Casanova, 1 á don Pablo Barrios, 1 á doña Juana Molina, 6 al conductor, 9 á doña Tránsito Sandoval, 1 á don Rafael Lara, 1 á don Gregorio Haxcell, 1 á don Domingo Almada 3 á don Pedro Gomez: para saladero—que hacen las ........ 346

15.

De Dolores ha conducido don Victorio Esquibel 200 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 64 á don Ildefonso Arana, 2 á don José Mendez, 1 a don Tomas Suarez, 1 á don Pedro Ramirez, 2 á don José Fuentes, 1 á don Lorenzo San Roman, 1 á don Rafael Nazar, 16 á don José Puertas, 1 á don Onorato Montenegro, 1 á don Manuel Gomez, 8 a don Manuel Ballejos, 6 á don Gregorio Ballejos, 2 á don Miguel Bergara, 16 á don Joaquin Mendoza, 1 á don Anastacio Coz, 1 á Da. Juliana Navarro, 28 á don Juan Cabrera, 20 a don Francisco Lopez, 20 á don Estanislado Matos, 2 a don Agustin Fernandez, 5 á don Ventura Madrid, 1 á don José Ramos: para abasto—que hacen las ........ 200

De Dolores ha conducido don Mariano Islas 660 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 551 á los Señores Valle y Ca, 8 á don Zoilo Peralta, 8 á los Señores Baudrix, 4 á don Benjamin Subiaurre, 3 á don Aaron Castellanos, 1 á don Juan Lara, 1 á don Gerónimo Moyano, 84 á don Narciso del Valle: para saladero—que hacen las. ........ 660

16.

De Chascomus ha conducido don Domingo Casas 329 cabezas, comprados por don Antonio Cambaceres á don Francisco Girado: para saladero—que hacen las........ 329

Del Tuyú ha conducido don Hilarion Bustos 226 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 64 á don Tomas Ledesma, 61 á don Manuel Pereira, 18 á don Pedro Gonzalez, 46 á doña Rufina Cartagena, 11 á don José Rivas, 26 á don Jacinto Gimenez: para abasto—que hacen las........ 226

17.

De Chapaleofú ha conducido don Tiburcio de Leon 106 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 23 á don Crispin Avila, 18 á don Nicolas Avila, 18 a don Benigno Barbosa. 3 á don José Antonio Castaño, 1 á don Agustin Otero, 1 á don Manuel Duval, 4 á don Manuel Orellano, 1 á don Nicolas Cordero, 2 á don Remigio Avila, 1 á don Remigio Islas, 2 á don Antonio Avila, 1 á don José Maria Estrella, 4 á doña Josefa Montes de Oca, 6 á don José Ignacio Gomez, 4 á don Manuel Gomez, 4 á doña Hilaria Gomez, 4 á doña Pilar Lopez de Gomez, 8 á don Daniel Arana, 1 á don Felipe Rufino: para saladero—que hacen las ........ 106

Del Azul ha conducido don Tiburcio de Leon 403 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 296 á don Santiago Udaquiola, 60 á don Viviano Baldovino, 47 á don Juan de la Cruz Toledo: para saladero—que hacen las ........ 403

19.

De Chascomus ha conducido don Rafael Quinteros 325 cabezas, compradas por don José Herrera a don Prudencio Ortiz de Rosas: para saladero—que hacen las ........ 325

De la Lobería ha conducido don Santos Diaz 768 cabezas de la propiedad de don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las ........ 768

De Ranchos ha conducido don Gabriel Cabrera 260 cabezas; compradas por don Mariano Saavedra; 193 á don Isac Giles, 53 á don Juan Vivot, 9 á don Fortunato Sidañes, 5 á don Indalecio Flores: para saladero—que hacen las ........ 260

### TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 27.

Del Fortin de Areco ha conducido don José Acuña 96 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 6 á don Lázaro Miranda, 16 á don Pablo Gimenez, 28 á don Bonifacio Aguilar, 2 á don Fernando Romero, 6 á don Pablo Bustamante, 4 á doña Justa Piñero, 2 á don Toribio Córdova, 12 á don Baldomero Lamela, 1 á don Juan Cano, 15 á don José Gegena, 4 á don Bernardino Alsina: para abasto—que hacen las ..... 96

Del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova 150 cabezas, compradas por don José Herrera; 112 á don Andres Veliera, 35 á don Pascual Cufré, 1 á don Zoilo Gonzalez, 1 á don Santos Tamargo, 1 á don Roque Cainzo: para saladero—que hacen las ........ 150

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 142 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 1 á don Manuel Medina, 76 a don Mariano Gallan, 1 á don Florencio Galvan, 1 a don Lino Juarez, 1 á don Patricio Alarcon, 2 á don Domingo Vilches, 14 á don Lucas Posada, 10 á doña Juana Malagueña, 12 á don Estevan Farias, 5 á doña Bernarda Farias, 12 á don Juan Antonio Escobero, 1 a don José Gegena, 3 á don José Tauregui, 3 a don Francisco Gonzalez: para saladero—que hacen las. ..... 142

De la Villa de Lujan ha conducido don Lucas Ramirez 223 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 139 á don Juan José Gutierrez, 46 á don Braulio Abendaño, 38 á don Juan José Rodriguez: para saladero—que hacen las ........ 223

De la Guardia de Lujan ha conducido don Braulio Acuña 94 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 20 á don José Acuña, 33 á don Juan José Rivarola, 23 á don Isidro Sequeira, 9 á doña Josefa Rivarola, 9 a don Remigio Gomez: para saladero—que hacen las ........ 94

28.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Figueroa 211 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 100 á don Manuel Carranza, 90 á don Pascual Suarez, 15 á doña Lorenza Salas, 6 á don Valentin Lozano: para saladero—que hacen las .... 211

Con dos guias 1.ª de San Pedro, 2.ª del Baradero ha conducido don Fermin Solis 117 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 27 á don Benicio Herrera, 1 á don Norberto Rivera, 3 á don Julian Villareal, 46 á don Ildefonso Ramos, 1 á don Cándido Carmona, 1 á don Pedro Palacios, 1 á don Geraldo Monsalvo, 15 á don Félix Camaño, 6 á don Eduardo Geres, 1 á don Florencio Cruz, 10 á don Fausto Ledesma, 5 del conductor: para abasto—que hacen las........ 117

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Diaz 111 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 36 á don Serafin Córdova, 5 á don Juan Taboci, 10 á don Domingo Suarez, 50 á don Fermin Gomez, 10 á don Felipe Brietos: para abasto—que hacen las... 111

29.

Del Fortin de Areco ha conducido don Inocencio Cano 73 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 12 á don José Maria Arcosa, 15 á don Juan Cano, 10 á don Manuel Cano, 7 á doña Petrona Orellano, 6 á don Matias Lima, 9 á don Florencio Sosa, 14 á doña Justa Sayago: para abasto—que hacen las ........ 73

De la Villa de Lujan ha conducido don José Ramirez 384 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 82 á don Hipólito Contreras, 8 á don Alejandrino Lesana, 14 á don Jose Maria Lavallen, 112 á doña Maria Luisa Pereyra, 148 a don Juan Silva, 9 á don José Guelara, 5 á don Bartolo Gomez, 3 á don Nicolas Flores, 2 a don Nicolas Castro, 1 á don Miguel Unieda: para saladero—que hacen las.... 384

Del Pilar ha conducido don Félix Burgos 112 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 53 á don Pastor Cufré, 18 á don Roque Lavallen, 21 á don Martiniano Lopez, 17 á don Pastor Navarro, 1 á don Fermin Rebaneira, 1 á don Manuel Espinosa, 1 á don Custodio Benites: para saladero—que hacen las .... 112

Del Salto ha conducido don Carmen Oliva 89 cabezas, compradas por don Manuel Cobos; 41 á don Lino Juarez, 39 á don Leandro Zepeda, 6 á don Felipe Fierro, 2 á don Juan Fierro, 1 á don Cirilo Domingo: para saladero—que hacen las ........ 89

De Arrecifes ha conducido don Tomas Tito 256 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 238 á doña Rosario Picado de Linares, 11 á don Cruz Cañete, 3 á don Felix Ballesteros, 1 á don Prudencio Ferreira, 1 á don Silverio Debia, 1 a don Francisco Vera, 1 á don Pedro Tito: para abasto—que hacen las.. 256

Del Pilar ha conducido don Saturnino Lopez 111 cabezas, compradas por don Constantino Basate; 110 á don Diego Calvo, 1 á don Agustin Lopez: para abasto—que hacen las ........ 111

De Arrecifes ha conducido don Rafael Medina 114 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 5 á don Eusebio Rodriguez, 55 á los Señores Crisol y Lezica, 17 á doña Ines Dominguez, 7 á doña Paula Mancilla, 2 a doña Benita Mancilla, 2 á don Julian Mancilla, 1 á don Roque Perez, 9 á don Florentino Gomez, 2 á don Brígido Molina, 1 á don Mariano Zapata, 4 a doña Martina Quintero, 1 á don José Rocha, 1 á don Crespin Herrera, 1 á don Juan Molina, 1 á don Juan Isidro Farías, 3 á don Evaristo Calderon, 1 á don Agustin Ferreyra, 1 á doña Encarnacion Cañete: para abasto—que hacen las ........ 114

De la Matanza ha conducido don José Rodriguez 47 cabezas, compradas por don Benito Velasquez; 40 á don Mariano Gonzalez, 7 á doña Luisa Gomez: para abasto—que hacen las ........ 47

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Marques 134 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 93 á don Tiburcio Lima, 13 á don Angel Brid, 14 á don Pedro Ramos, 3 á don Cayetano Ramirez, 3 á don Dionisio Sosa, 5 á don Pantaleon Puebla, 1 á don Pedro Maciel, 1 á don Leon Montes, 1 á doña Gerónima Gomez: para abasto—que hacen las ........ 134

30.

De la Matanza ha conducido don Olegario Miranda 200 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 70 á don Cipriano Villamayor, 80 á doña Carmen Miranda de Villamayor, 50 á don Tomas Villamayor: para abasto—que hacen las ........ 200

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Baez 60 cabezas, compradas por don Guillermo Yel, 40 á don Bernardo Gutierrez, 10 á don Norberto Gutierrez, 3 á don Rufino Alegre, 7 á don Isidro Monge: para abasto—que hacen las ........ 60

De la Villa de Lujan ha conducido don Bartolo Alvarez 132 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, 14 á don Pedro Leiva, 113 á don Pablo Rodriguez, 3 á doña Gregoria Burgueño, 2 á doña Serafina Alvarez: para abasto—que hacen las ........ 132

Del Saladillo ha conducido don Antonino Ramirez 307 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 290 á don Bonifacio Alisal, 1 á don Martin Fuentes, 2 á don Ignacio Galindro, 1 á don Juan Machado, 2 á don Jacobo Pachame, 1 á don Bonifacio Huergo, 1 á don Juan Rodriguez, 3 á don Nicolas Gomez, 1 á don Antonio Codin, 3 á don Casimiro Villegas, 2 á don Andres Dick: para saladero—que hacen las ..... 307

De San Pedro ha conducido don Manuel Mena 132 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 87 de los Señores Quirogas, 3 á don Felipe Navarro, 3 á don Fernando Lacerna, 1 á don José Moreno, 1 á don Domingo Muñoz, 1 á don Doroteo Monsalvo, 6 a don Bruno Fernandez, 3 á don Manuel Dominguez, 9 á don Tomas Perez, 3 á don Martin Cesar, 2 á don Manuel Canabal, 2 á don Matías Zaballe, 2 á don Martin Vasquez, 1 á don Ildefonso Ramos, 1 á don Andres Sierra, 1 a doña Juana Paredes, 1 á doña Bernarda Peralta, 1 á don Eusebio Villamayor, 4 á doña Bernarda Chacon: para abasto—que hacen las ........ 132

Del Salto ha conducido don Ildefonso Frete 226 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra á don Pedro L. Martinez: para saladero—que son las ..... 226

De San Pedro ha conducido don Gerónimo Pardo 180 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 108 á don Geraldo Monsalvo, 3 á don Lorenzo Gomez, 69 á don Pedro Martinez: para abasto: que hacen las ........ 180

Del Monte ha conducido don Lorenzo Angenelo 130 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 23 á don Tomas Nievas, 19 á don Mariano Nievas, 6 á doña Anastasia Burgos, 1 á don José Burgos, 11 á don Felipe Salvatierra, 1 á don Pedro Larrosa, 7 á don Felipe Loisa, 10 á doña Ines Garson, 26 á doña Maria Diaz, 3 á don Juan Bejarano, 1 á don Martin Burgos, 1 a don Isidro Jurado, 7 á don Justo Ferreira, 10 á don Basilio Angenelo, 1 á don Francisco Rosas, 3 á doña Margarita Gatica: para abasto—que hacen las ........ 130

De la Matanza ha conducido don José María Nievas 85 cabezas, compradas por don Teodoro Seranto á don Pascual Castillo: para abasto—que son las ..... 85

De la Matanza ha conducido don Facundo Mieres 86 cabezas, compradas por don Bruno Teran, 63 á don Pascual Castillo, 9 á don Ignacio Castillo, 4 á don José Burgos, 6 á don Genaro Castillo, 4 á don Gabino Prado: para abasto—que hacen las ..... 86

Del Monte ha conducido don Cecilio Sosa 93 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez; 51 á don Tomas Perez, 23 á don Ambrosio Lopez, 1 á don Antonino Calderon, 14 á don Juan Vera, 2 á don Juan Gomez, 2 del conductor: para abasto—que hacen las ........ 93

Del Pilar ha conducido don Fermin Acosta 46 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez á don Manuel Fernando Melo: para abasto—que son las...... 46

Diciembre 1.°

De la Matanza ha conducido D. Luis Botet 302 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 296 á don Juan Bernechea, 1 á don Modesto Rodriguez, 1 á don Ventura Senas, 1 á don Santiago Morel, 3 del conductor; para abasto—que hacen las ..... 302

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Perez 106 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez; 1 á don Tiburcio Lima, 10 á don Juan Lucero, 3 á doña Isabel Gonzales, 19 á don Gregorio Morales, 35 á don José Pereyra, 20 á don Joaquin Reinoso, 14 á don Severo Lima, 2 á don Lorenzo Aguilar, 1 á don Laureano Celio, 1 á don Francisco Jerman; para abasto—que hacen las ..... 106

De Arrecifes ha conducido don Tiburcio Sanchez 78 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 9 á don Cruz Canelo, 17 á doña Sertina Lescano, 1 á don Celestino Lucero, 1 á don Marcos Sayal, 10 á don Benito Quiroga, 3 á don Jacinto Rizo, 1 á don Feliciano Caro, 1 á don Domingo Albarracin, 14 á don Mariano Rodriguez, 4 á don Silverio Sayal, 4 á doña Fausta Hernandez, 13 á don Sebastian Ibañes; para abasto—que hacen las........ 78

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Suarez 104 cabezas, compradas por don Toribio Diaz á don Pascual Chauri: para abasto—que son las........ 104

Del Pergamino ha conducido don Pedro Marquez 126 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 50 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Pablo Quiroga, 1 á don Luis Dorrego, 1 á don Santiago Ulloa, 35 á don Juan Zamonta, 3 a don Victoriano Zamonta, 1 á don Miguel Guzman, 1 á don Florentino Gomez, 13 á don Antonio Paez, 1 á don Pedro Marquez, 10 á don Celestino Funez, 2 á don Ignacio Gonzalez, 1 á don Francisco Concha, 5 á don Manuel Campero: para abasto—que hacen las ........ 126

Con dos guias 1.ª de San Nicolas, 2.ª del Pilar ha conducido don Julian Burgos 205 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 51 á don Gregorio Neto, 71 á don Alejos Pozo, 25 á don Gerardo Palacios, 12 á don Julian Gonzalez, 3 á don Justo Tebes, 2 á don Claro Niebas, 41 á don José Maria Rodriguez: para saladero—que hacen las........ 205

Del Pergamino ha conducido don Gregorio Ulloa 389 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 203 á don Antonio Griguera, 3 a don Juan Pio Cueto, 1 á don Pedro Lopez, 1 a don Manuel Nogue, 166 á don Santiago Sarmiento, 1 a don Felipe Botet, 1 á don Braulio Cepeda, 2 á don Domingo Sarmiento, 9 a don Felipe Guardiola, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 á doña Rosario Carrasco; para saladero que hacen las ........ 389

De Rojas ha conducido don Miguel Leones 642 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres, 109 a don Manuel Contreras, 3 a don Pedro Gallo, 126 a don Anacleto Escobar, 51 a don José Maria Aldana, 1 a don Estevan Cueto, 19 a don Felipe Vazquez, 28 a don Gregorio Ojeda, 129 a doña Rosalia Dabila, 1 a don Nicacio Gauna, 4 a doña Anastacia Acosta, 11 a don Juan Alberto Cabrera, 41 a don Dionicio Moyano, 2 a don Carlos Rivero, 23 a doña Ines Perez, 25 a don Dionicio Delgado, 9 a don Hermenegildo Barrionuevo, 4 á doña Gervacia Molina, 65 á don Benjamin Mendes; para saladero—que hacen las ........ 642

De la Villa de Lujan ha conducido don Salvador Millares 53 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 22 á don Pablo Rodriguez, 18 á doña Concepcion Oliva, 4 á don Pedro Leiva, 9 á don Gabriel Cano: para abasto—que hacen las ........ 53

2.

De la Villa de Lujan ha conducido don Fernando Salinas 93 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez; 20 á don Juan Roldan, 1 á don Benito Gimenez, 72 a don Pedro Cano: para abasto—que hacen las........ 93

De Arrecifes ha conducido don Juan Linares 66 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, 30 á don Gregorio Juarez, 3 á don Roque Astrada, 33 á don Apolinario Olmos: para abasto—que hacen las 66

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Gutierrez 81 cabezas, compradas por el introductor á don Juan Cueli: para abasto—que son las........... 81

De la Villa de Lujan ha conducido don Lucas Ramirez 222 cabezas compradas, por don Antonio Cambaceres; 77 á don Pablo Rodriguez, 13 á don Mariano Flores, 20 á don José Antonio Camino, 38 á don Paulino Moyano, 54 á doda Justa Belmudez, 20 á don Ceferino Belmudez: para saladero—que hacen las........................................ 222

De la Guardia de Lujan ha conducido don Laureano Ramirez 200 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 196 á doña Jacoba Iramay, 1 á don Antonio Acuña, 3 á don Miguel Arias: para saladeque—hacen las ........................................ 200

Con dos guias 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de al Villa de Lujan ha conducido don Mariano Corro 348 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 68 á doña Evarista Bustamante, 161 á don Pedro J. Peralta, 119 á don Maximo Mendez: para saladero que hacen las........................................ 348

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de San Andres de Giles ha conducido don Tadeo de los Santos 174 cabezas, compradas por don José Herrera; 52 á don Bernardo Gutierrez, 9 á don Norberto Gutierrez, 4 a don Rufino Alegre, 3 á don Isidro Monge, 3 á don José Rodriguez, 1 a don Martin Brandan, 1 á don Juan Medina, 1 á don Anselmo Vera, 1 á don Fernando Monsalvo, 1 á don Florentino Funes, 1 á don Mariano Ledesma, 9 á don Manuel Carballo, 14 á doña Teresa Sárate, 1 á don Ramon Bustos, 1 á don Tiburcio Casco, 3 á don Sango Diaz, 49 á don Pedro Rodriguez, 5 á don Hermenegildo Sarabia, 11 á don Gregorio Sota, 4 á don Pedro Fernandez: para saladero—que hacen las ..... 174

3.

De la Mantanza ha conducido don Cosme Ramirez 130 cabezas, compradas por don Julian Linche; 62 á doña Hilaria Arias de Pardo, 62 á don Feliciano Gomez, 1 á don Vicente Villamayor, 1 á don Santiago Espinosa, 4 á don Nicacio Villamayor: para saladero—que hacen las........................................ 130

De la Guardia de Lujan ha conducido don Livorio Silva 352 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, 84 á don Pedro Bermudes, 132 á don Justo Rodriguez, 36 á don Juan Gimenes, 31 á don Valentin Ferreyra, 44 á don Domingo Monteros, 21 a doña Petrona Balmaceda, 4 á don José Larrosa: para saladero—que hacen las ........................................ 352

De San Pedro ha conducido don José M. Vazquez 149 cabezas, compradas por el Introductor; 131 á don Ramon L'avallol, 8 á don Manuel Medina, 3 á don Francisco Jaime, 2 á don Bernardino Gonzalez, 2 á don Quinterio Morado, 1 a doña Juliana Martinez, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á don José Maria Castro: para abasto—que hacen las........................................ 149

4.

Del Pilar ha conducido don Angel Hernandez, 50 terneros orejanos, comprados por don David Suizer, á don Vicente Castro: para abasto—que son las... ..... 50

Del Pergamino ha conducido don Silverio Molina 217 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 22 á don Lorenzo Ramos, 50 á don Santiago Ramirez, 1 á don Manuel Contreras, 1 á don Pedro Acevedo, 1 á don Juan Lumbrado, 1 á don Felipe Ramirez, 1 á don Victoriano Olmos, 119 á don Lorenzo Olmos, 3 á don Felipe Olmos, 1 á doña Andrea Olmos, 2 á don Francisco Taqueño, 15 á don Juan Ponce: para saladero—que hacen las ........................................ 217

De Arrecifes ha conducido don Ignacio Moyano 118 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 117 á don Ambrocio Leziza, 1 á don Nicacio Gauna: para saladero—que hacen las ........................................ 118

Del Baradero ha conducido don Francisco Allende 119 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, á don Rufino Castee: para abasto—que son las.............. 119

5.

De San Andres de Giles ha conducido don Domingo Saltares 42 cabezas, compradas por don Manuel Sebas, á doña Juana Rodriguez: para abasto—que son las ........................................ 42

De San Antonio de Areco ha conducido don José Ballejos 104 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 19 a don Venancio Almiron, 1 á don Fernando Romero, 1 á don José Arguello, 1 á don Santos Guevara, 1 á don Alberto Figueroa, 1 á don Juan Rodriguez, 20 á don Rafael Sosa, 16 á doña Pilar Casco, 11 a doña Antonia Reinoso, 3 á don Francisco Montiel, 10 á doña Rita Resende, 20 á don Juan Carballo: para abasto—que hacen las ........................................ 104

De San Isidro ha conducido don Gregorio Muriñigo 115 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 110 á don Gabriel Blanco, 5 á con Leon Calderon: para abasto—que hacen las ........................................ 115

De San Pedro ha conducido don Marcelo Caro 83 cabezas, compradas por don José Vazquez; 25 á don Tomas Obligado, 20 á don Lorenzo J. Gomez, 8 á don Carlos Villar, 5 á don Ciriano Cuenca, 9 á don Quinterio Morales, 8 á don José Maria Castro, 8 á don Manuel Medina: para abasto—que hacen las... 83

De la Matanza ha conducido don Benjamin Cardoso 60 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde, á doña Sista del Valle: para abasto—que son las.... 60

De la Loberia ha conducido don Manuel Yerba 329 cabezas, compradas por don José D. Obligado, á don Estevan Macias: para abasto—que son las ..... .... 329

Del Pergamino ha conducido don Manuel de Jesus Figueroa 83 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 38 á don Francisco Olmos, 30 á doña Luisa Luques, 5 á doña Josefa Baez, 9 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Francisco Javier Acevedo: para abasto—que hacen las........................................ 83

De la Matanza ha conducido don Felipe Coronel 102 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 1 á don Juan Bernechea, 1 á doña Dorotea Carrizo, 100 á don Gervacio Carrizo: para abasto—que hacen las... 102

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Palacios 123 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 3 á don Pablo Genez, 21 á don Juan Pereira, 12 á don Lorenzo Candia, 1 á don Leon Montes, 1 á doña Andrea Candia, 2 á don Manuel Carballo, 15 á don Roque Herrera, 6 á don Pablo Becerro, 12 á don Leon Pereira, 16 á don Juan Ortega, 2 á don Pedro Ortega, 6 á doña Loisa Ortega, 1 á don Juan Magallan, 1 á don Gregorio Sota, 1 á doña Clara Romero, 21 á don Luis Lares, 2 del conductor: para abasto—que hacen las........................................ 123

Del Fortin de Areco ha conducido don Luciano Cufré 430 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 90 á don Patricio Bookey, 270 á don Tomas Laballen, 2 á don Juan Pedro Lavallen, 2 á don Julian de los Santos, 42 a den Ramon Avila, 24 á don Juan José Laballen: para saladero—que hacen las........ 430

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Santana Corro 133 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 1 á don Tiburcio Lima, 11 á don Mariano Ramirez, 3 á don Pablo Falcon, 1 á don Cayetano Ramirez, 59 á don Estevan Ramirez, 12 á don Anastacio Cuello, 2 á don Matias Casco, 30 á don Bartolo Salguero, 2 a doña Juana Balvidares, 1 á don Antonio Acuña, 11 á don Francisco Cano: para saladero—que hacen las ........................................ 133

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro E. Peña, 420 cabezas, compradas por don Francisco Taurel; 340 á don Francisco Girado, 43 á don Elias Girado, 12 á don Elias Cabrera, 2 á don Faustino Vargas, 2 á don Santos Surita, 4 á don Simon Guerreros, 17 á don Pascual Bailon: para saladero—que hacen las... 420

6.

Del Fuerte Federacion ha conducido don Aniceto Gerez 414 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á don Carlos Torres: para saladero—que son las. ........................................ 414

Del Salto ha conducido don Telesforo Gotasar 415 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 22 á don Manuel Molina, 1 á don Marcos Cano, 47 á don Evaristo Griguera, 3 á don José Aguilera, 1 á don Domingo Indarte, 1 á don José Maria Indarte, 1 á don Santiago Chabero, 1 á don Maximo Blanco, 3 á don Antonio Martinez, 335 á don Luis M. Dorrego: para saladero—que hacen las........................................ 415

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 101 cabezas, compradas por don Bruno Teran, 26 á don José Reyes, 1 á don Ciriaco Brandan, 1 á don Silvestre Brandan, 1 á don Narciso Soria, 1 á doña Isabel Brandan, 19 á don Martin Farias, 8 á don Segundo Lopez, 2 á don Agustin Ferreyra, 2 á doña Damiana Ocampo, 21 á don Jesus Ponce, 2 á doña Juana Ponce, 1 á don Carlos Carrasco, 7 á don Abelino Acosta, 9 á don Casimiro Perez: para abasto—que hacen las ........................................ 101

De San Nicolas ha conducido don Mariano Cabral 168 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 44 á don Antonio Batalla, 46 á don Tomas Ticera, 33 á don Vicente Castañada, 43 á don Francisco Ticera, 2 á don Juan Escobar: para abasto—que hacen las 168

De Cañuelas ha conducido don Fermin Acosta 40 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez á doña Fabiana Carrizo: para abasto—que son las....... 40

7.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Maria Marmol 120 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 31 á don Ignacio Barrancos, 29 á don Anastasio Barrera, 7 á don José Montenegro, 53 á don Juan de Dios Montenegro: para abasto—que hacen las........................................ 120

De la Villa de Lujan ha conducido don José Maria Sigarra 80 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 6 á don Roman Villamayor, 13 á don Manuel Jara, 2 á don Pedro Delgado, 11 á doña Maria Filomena, 5 á don Manuel Paniagua, 2 á don Jorge Dias, 6 á don Antonio Montero, 1 á don Antonio Medina, 34 á don Fermin Gomez: para abasto—que hacen las........................................ 80

De la Villa de Lujan ha conducido don Francisco Villaverde 100 cabezas, compradas por dicho Villaverde; 5 á don Eusebio Gomez, 7 a don Eustoquio Gomez, 1 á don Juan Gomez, 2 á don Manuel Gomez, 1 á don Benito Gomez, 64 á don Fermin Gomez, 20 á don Juan Rojas: para abasto—que hacen las. .... 100

De la Matanza ha conducido don Santiago Avila, 200 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 34 á doña Faustina Loisa, 1 á don Paulino Loisa, 51 á don Juan Burgueño, 26 á don Zoilo Alcoba, 88 á don Ladislao Gomez: para saladero—que hacen las 200

De San Pedro ha conducido don Manuel Pardo 202 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 98 á don Martin Casar, 4 á don Benedicto Aguilar, 1 á doña Carmen Medina, 2 á don Benito Urraco, 9 á don Tomas Perez, 67 a don Felipe Navarro, 4 a don Martin Vasquez, 1 á don Ambrosio Soler, 1 á don Marcelo Navarro, 2 á don Ramon Quiroga, 3 a don José Martin Lopez, 6 á don Carlos Villar, 4 pertenecientes al Estado vendidos por el Juez de Paz: para saladero—que hacen las 202

## INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.
Diciembre 7.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 6145 |
| Id. caballares | | 1236 |
| Id. de nonato | | 75 |
| Id. becerros | | 68 |
| Id. tigre | | 40 |
| Id. leon | | 160 |
| Id. lanares | [docenas] | 377 |
| Id. venado | [docenas] | 250 |
| Id. viscacha | [docenas] | 120 |
| Cerda | [arrobas] | 368 |
| Sebo | [arrobas] | 754 |
| Grasa | [arrobas] | 27 |
| Lana | [arrobas] | 6750 |
| Papas | [arrobas] | 160 |
| Plumas de avestruz | [libras] | 3463 |
| Ganado lanar | | 446 |

MERCADO DEL NORTE.
Diciembre 6.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 906 |
| Id. de potro | | 27 |
| Id. nonato | | 1 |
| Id. lanares | [docenas] | 222 |
| Lana | [arrobas] | 1333 |
| Cerda | [arrobas] | 120 |
| Manteca | [arrobas] | 90 |
| Grasa | [arrobas] | 11 |
| Sebo | [arrobas] | 67 |

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

| | Fanegas. | Precios. |
|---|---|---|
| D. Pedro Garcia, á D. Sebastian Martinez | 12 | á 70 |
| » Juan Ballejos, á D. Cesario Riolfo | 7 | – 100 |
| » Antonio Olivera, á D. Luis Bleumstein | 13 | – 80 |
| » Juan Silva, á D. Cesario Riolfo | 24 | – 83 |
| | 56 | |

Se han vendido cincuenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 100 pesos; perteneciente á la clase superior y regular.

MERCADO DEL OESTE.
Diciembre 9.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 2826 |
| Id. de potro | | 1770 |
| Id. de carnero | | 910 |
| Id. de nonato | | 74 |
| Grasa | [arrobas] | 14 |
| Sebo | [arrobas] | 363 |
| Crin | [arrobas] | 181 |
| Lana | [arrobas] | 6361 |
| Maiz | [fanegas] | 684 |
| Trigo de Chile | [fanegas] | 90 |

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

| | Fanegas | Precios. |
|---|---|---|
| D. Tomas Burgueño, á D. Bernardo Reymundo. | 12 | á 50 |
| » Alberto Trejo, á D. Santiago Oneto | 16 | – 70 |
| Dicho Trejo, al mismo Oneto | 8 | – 50 |
| D. Mariano Benites, á D. Nicolas Robbio | 120 | – 70 |
| » Rosario Lescano, á D. Estanislao Niño | 42 | – 85 |
| » Antonio Villegas, á D. Juan Miranda | 17 | – 75 |
| » Martin Iparraguirre, á D. Nicolas Robbio | 60 | – 65 |
| » José Maria Lima, á D. Pedro Gadea | 48 | – 80 |
| » Manuel Casoty, á D. Manuel Molinares | 90 | – 55 |
| » Jorge Keen, á D. Santiago Marqui | 20 | – 105 |
| » José Ximenez, á D. Juan Miranda | 47 | – 65 |
| Dicho Ximenez, al mismo Miranda | 18 | – 75 |
| El mismo Ximenez, á dicho Miranda | 40 | – 80 |
| D. Domingo Gaytan, á D. Juan Miranda | 60 | – 105 |
| » Juan Guzman, á D. Juan Miranda | 60 | – 85 |
| » Juan Medina, á D. Bernardo Raymundo | 20 | – 50 |
| » Felipe Rojas, á D. Bernardo Raymundo | 20 | – 52 |
| » José Rojas, á D. José Oneto | 20 | – 70 |
| » Manuel Salinas, á D. Pascual Ramirez | 12 | – 90 |
| » Juan Celis, á D. Juan Miranda | 44 | – 68 |
| » Martin Velez, á D. Juan Miranda | 18 | – 58 |
| | 792 | |

Se han vendido setecientas noventa y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 105 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

## AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
*Calle de Suypacha n.° 24.*

### Prospecto.

*El Correo de Ultramar* entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias dela época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segundaparte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicaran sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el numero de la serie, las otras tres hojas, aunque rumadas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

| | Tomos. |
|---|---|
| Politica | 12 |
| Hechos diversos | 3 |
| Comercio | 4 |
| Modas | 3 |
| Salones, conciertos | 3 |
| Novelas | 54 |
| Medicinas | 4 |
| Jurisprudencia | 4 |
| Ciencias | 3 |
| Biografia | 3 |
| Agricultura | 4 |
| Viages | 4 |
| Caminos de fierro | 1 |
| Industrias diversas | 2 |
| Poesias | 1 |
| Variedades | 2 |
| Total | 107 |

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interes actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el numero de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

### Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la libreria de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, agedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontará con quien tratar. dl1 3p

### Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha traslado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para poder dar abasto á las urgencias de los marchantes.
dl1—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos á réditos sobre una finca libre de todo gravámen, la persona que los necesite puede ocurrir á la calle Esmeralda No. 98. dl1—3p.

AVISO.



Se vende la zumaca »Primorosa» de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45. dl1—6p.

### *Pérdida.*

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional »Emilia.» El que los hubiese encontrado se servirá entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 83 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias á este respecto. dl1—3p

### *Aviso.*

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13. dl1—tfc.

### *Ama de leche.*

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion. dl1—3p.

### *Una llave de caja.*

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar á la Balcarce, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se cree puede haberse caido en las dos primeras cuadras. dl1—3p.

### *Aviso al comercio.*

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuará en adelante aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca.; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca.
Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. dl1 3p.

### *Se vende.*

Un bonito terreno á cuatro cuadras de la plazoleta del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo. El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No. 186 y 188, en donde darán razon. dl1—2p.

### *Se vende.*

Una hermosa calesa de construcion francesa, montada sobre cuatro muelles y sopandas, de vuelta entera y con pescante; con sus guarniciones para dos caballos, el todo enteramente nuevo. En la fábrica de coches calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para el Retiro.
dl1—3p.

### Al pùblico sastreria.

Mayer, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastreria sita calle La Merced (antes Cangallo) No. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un *nuevo y hermoso surtido* de paños, casimires, sederias para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a, todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas *moderados* y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto ganar poco y trabajar para muchos marchantes.
o28 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Donativos para el Hospital

GENERAL DE MUGERES.

| | |
|---|---|
| Los virtuosos vecinos de la Parroquia de la Concepcion reunieron 2,135 pesos, por mano del Sr. Juez de Paz remitieron á este hospital | 2135 |
| D. José M. Suarez, del partido de Ajó por mano del Juez de Paz remitió | 150 |
| Total | $ 2,285 1 |

Diciembre 13 de 1848.
*Rosados.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policia }

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Noviembre próximo pasado. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848.

*Moreno.*

### Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No 53 daran razon.
dl1 3c.

### *Cook.*

Wanted a qood cook who understands his businers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo.
dl1 3c.

### 339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urunday, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14.
dl1 3p.

### *Sitio en renta.*

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar. dl1 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles, canasto loza y bevida.
En su casa calle Perú No 12.

El Jueves 14 del corriente á las 11 de la mañana se dará principio vendiéndose al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores el surtido:

40 bultos yerba parnagua averiada superior, 40 idem id. sin avería, 30 tercios yerba paraguaya, 12 pipas caña, barricas azucar, idem arroz, 30 cuarterolas agrio de naranja, 30 jamones superiores, 50 cuñetes grasa de chancho, 50 gruesas libritos de papel para cigarrillos, 20 bolsas café en grano, 10 cajones jabon blanco, 50 mil cigarros paraguayos, pasas de uva fresca, tabaco de hoja tucumano, 20 rollos tabaco negro fresco, pitos de yeso, baldes americanos, escobas de palma, terralla, té perla y negro sal refinada en bocoys, fósforos y otros artículos.

3 canastos tasas para caldo surtidas, 3 idem jarros, 4 id teteras, y otros surtidos.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En la casa calle Representantes No. 3, por cuenta de los Sres. Carranza y hermanos.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varias hermosas colecciones de cuadros y otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente.

1 coleccion 6 cuadros iluminados de Fernando é Isabel, 1 idem idem 6 del idem, 1 idem idem 6 de José, 1 idem idem 6 de Gonzalo de Córdoba, 1 idem idem 6 de Esmeralda, 4 idem idem de Heloisa y Abelardo, 1 idem idem 4 estaciones del año, Horas del dia, 8 idem idem Mujeres de la Biblia, 10 idem idem varios santos, 1 idem al oleo, 1 combate naval, 1 idem incendio de Jerusalen, 1 idem idem fiesta del Cornaval, varios cuadros idem idem místicos y otros de vistas pintorescas, 1 prensa litográfica 5 hermosos termómetros, 3 microscopios, 1 balanza francesa, 2 ricos órganos, 1 tiple, 1 trompon de llaves, 2 cornetitas de piston, tachos de cobre para dulce y varios artículos que estarán de manifiesto al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica y almacen de muebles calle la Victoria números 97 y 99.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura para el desalojo de dicha casa, todos los ricos muebles de caoba y demas existencias, cuyo pormenor es el siguiente:

2 cómodas finas de caoba flamantes, 2 idem con tapa de marmol, 2 idem de escritorios y estante para libros, 12 armazones de sofaes, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 4 pares idem 1 idem ricas de dos tapas, 1 par mesas con espejos finos con tapas de mármol, 8 pares idem idem 2 escritorios finos, 7 cujas francesas con corona cameras, 2 idem medianas, 4 lavatorios finos con piedras marmol, 2 idem regulares 3 cujas de pinares torneados, 5 sillones como para tapizar.

*Editor Responsable—*
SANTIAGO KIERNAN —